

# EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó né.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

Redacción y Administración  
plaza de la Independencia, número, 14

—Gerona—1895—

SE PUBLICA  
Miércoles, Viernes y Domingos.

## SANTO DE HOY

San Ramiro, Rodrigo y Salomón.

## SANTO DE MAÑANA

San Florentina vg. y Matilde reina.

## Correo de Madrid.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE

Muy señor mio y amigo: Desde que han entrado ustedes al disfrute de representación propia en las Cortes, es decir, desde que cuenta el Sr. Sagasta con un diputado mas en la mayoría y W. contar pueden con un buen amigo como el Sr. Herrero, si he de juzgar por las cartas que aquí han llegado felicitándole, y por las que van viniendo demostrando lo indispensable de una rápida ojeada que ponga las cosas en el verdadero estado que la dignidad política exige, y todo junto medirlo por la voluntad del digno diputado, no han de tardar W. en comparar el violento estado en que vivian con la normalidad y algo mas que venga á beneficiar á la sufrida familia liberal con creces de los muchos sinsabores que pueda haber pasado.

No se ignora en la Corte que ni EL INDEPENDIENTE ni la mayoría de sus buenos amigos, han merecido las atenciones que sus servicios en honor de la doctrina liberal merecian; como no se ignora la que en Gerona y su distrito vienen observando como siempre, adversarios reconocidos á quienes no se ha de tardar en señalar la línea á que, dentro de la razón natural que el deber de escuela exige, tendrán que sujetarse; y tanto es así, que el mismo señor Sagasta, dando una lección que muchos no han sabido aprovechar, y contestando al Sr. Romero Robledo, dijo que los liberales debíanse ante todo á los liberales mismos; y como ya sabemos que mucho son los puntos en que estos si son consultados es solo por deferencia, tomando nota de esta frase, será fácil que algunos distritos modifiquen su modo de ser.

\*\*

Está dando lugar á comentarios

variados una proposición incidental presentada por los carlistas.

Léanla ustedes y formen libre juicio, pues muchas son las cosas que su fondo tienen base fundada, por más que sean adversarios los proponentes. En asuntos de honor nacional hay que entender que no existe línea que nos separe, y en este caso está tal vez la tal proposición, dice:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente proposición incidental:

»Pedimos al Congreso se sirva declarar que mientras duran las campañas que sostiene nuestro ejército en Cuba y Filipinas, no se satisfagan, pagan ni gratificación alguna de fondos del estado por ningún concepto, en tanto que no se reciba noticia telegráfica de los capitanes generales de las mencionadas islas, de que todos los cuerpos de aquellos ejércitos hayan recibido las consignaciones del mes anterior.

»Palacio del Congreso 9 de Marzo de 1895.—Sanz, Casasola, Llorens, Díaz Moreu. Cañellas.»

Los Sres. Díaz Moreu y Cañellas firmaron esta proposición solo para el efecto de autorizar su lectura.

\*\*

Está dando que decir el descanso en que va dejando á la curiosidad pública el cable que nos transmite noticias de Cuba. Mas como hay que dar tiempo al tiempo y no es cuestión de sujetar al día noticias de sensación, vale más que descansemos por ese lado y nos ocupemos algo de la botadura del acorazado «Carlos V.» en Cádiz.

Los ex-pedicionarios madrileños llegaron á la población mencionada con tres horas de retraso, por haber sufrido larga detención en Despeñaperros.

En las estaciones desde Sevilla á Cádiz, las autoridades cumplimentaron á los ministros que, como deben saber W., son los de Fomento y Marina.

En S. Fernando, las tropas de marina y un piquete de infantería

presentaban armas batiendo la marcha real al paso del tren.

Las autoridades y numerosa Comisión de marinos cumplimentaron al ministro del ramo, mientras la banda de música ejecutaba la gran marcha «Cádiz».

Al ministro de marina le acompañan sus ayudantes, señores Gastón y Pasquín, tenientes de navío; Saavedra, alférez de navío, y Sanchiz, teniente de infantería de marina.

Dícese que en el camino surgió una cuestión de etiqueta.

No trayendo los condes de Niebla la representación de la regente más que para el acto de la botadura, trataron los señores Puigcerver y Pasquín de los honores que habria que dispensarles á su entrada en Cádiz, en cuyo momento no tenían representación oficial.

Y como solo tenemos noticias de banquetes, hagamos punto final.

El Corresponsal.

## Proposición

En la presentada por varios concejales de Barcelona á su Corporación municipal, para que se instale una Escuela práctica de Avicultura, se consignan varias bases que tiene actualmente en estudio la comision correspondiente. El fin de esta Escuela será enseñar á los jóvenes, varones y hembras, los conocimientos teórico-prácticos necesarios para la cría, multiplicación, mejora y cebamiento de las aves de corral, utilizándose para ello los procedimientos naturales y los artificiales.

Comprenderá la enseñanza la incubación natural y artificial de los huevos; la cría de los polluelos dentro de los medios naturales y artificiales; reconocimiento de los huevos destinados al consumo y á la incubación, y medios para conservarlos y trasportarlos á largas distancias; cebamiento natural y forzado, sacrificio y preparación de la volatería destinada al consumo; estudio de las habitaciones, alimentación é higiene de las aves; estudio de las principales razas de gallinas y otras aves de corral con relación á la delicadeza, finura y conservación de sus carnes, aprovechamiento de las plumas y pieles y á obtener el foie gras y otros productos. Comprenderá también el estudio de las múltiples razas de palomas, faisanes, pavos, etc.; estudio de los pájaros que viven en jaulas y

del conejo, de la liebre y del leporido y de la procreación de todos ellos; y por último de las enfermedades que padecen los animales de corral y de las operaciones quirúrgicas que se practican en ellos con mas frecuencia.

La Escuela estará abierta desde 1.º de febrero á 1.º de noviembre, pudiendo ingresar en ella todos los jóvenes de ambos sexos que lo deseen, con tal que tengan 16 años cumplidos y sepan leer y escribir, los cuales recibirán instrucción gratuita.

Al terminar sus estudios los alumnos, previo el examen necesario, recibirán un título de profesor de Avicultura, que podrá servirles para dirigir los trabajos de mansos y granjas.

Los firmantes de la proposición consignan además en las bases que el Ayuntamiento solicite del Excmo. señor Capitan general que permita á los soldados de la guarnición que lo deseen, asistir á las clases de la Escuela.

## A LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO

Industria y Navegación de Palamos.

— Consideraciones acerca de la crisis de la industria Corcho-Taponera.

Considerando el que suscribe, que dada la crisis por la que está atrevesando la Industria Corcho-taponera con motivo de no haber sido aprobados los tratados de comercio con algunas de las naciones consumidoras de nuestros productos elaborados, ésta se va acentuando cada día más y se presenta un horizonte muy y muy nublado, para todos los que con el sudor de nuestras frentes, hemos logrado ponerla á la altura que hoy se halla y que no perdonando medios ni sacrificios, exponiendo nuestros capitales y con la actividad que distingue á los hijos de esta noble provincia, logrado que sea conocida por todas partes del mundo la utilidad y conveniencia de tapar los líquidos con los productos de nuestras fábricas de taponés. Poco, ó nada, según parece, podemos hoy esperar del Gobierno de la Nación, pues además de que tenemos la desgracia de que en esta desdichada patria, todos los asuntos y aún los tan importantes que en este momento nos ocupan (pues son cues-

tión de vida ó muerte de una comarca que hasta poco se había visto florecer) van siempre rodeados de una aureola política, y si no es de esto hacen arma las minorías ávidas del poder, para crear dificultades en los gobiernos constituidos, no parando en que esa desmesurada ambición de mando, deja sin pan y sin abrigo á miles de familias que vivir con relativo desahogo, con el producto de su honrado trabajo. Añadamos, á lo dicho, las campañas que han hecho y están haciendo esta caterva de mal llamados proteccionistas, que toda la protección que ellos piden, es para enriquecerse en poco tiempo á costa siempre del desgraciado consumidor, que no solo hoy con la guerra de tarifas le obligan á comprar sus productos más malos y más caros, le privan asimismo del trabajo necesario para tener medios de poder vestirse él y sus hijos, si que también le quitan el alimento necesario para su subsistencia. Qué acertado estuvo en el célebre meeting de San Feliu de Guixols un ilustrado miembro de esta Cámara, el Sr. Montaner, al hacer la comparación de la gallina que ponía los huevos de oro, pues al paso que vamos, no tardarán estos cacareados proteccionistas en quedarse sin huevos y sin gallina; pero, qué amarga realidad para nosotros industriales y obreros, si ellos logran sus fines! estas villas que en pocos años las hemos visto crecer y desarrollarse y que son honra y orgullo de la costa del Mediterráneo y Ampurdán, mañana las tendremos que ver solitarias y abandonadas, estrañados de la Madre Patria (que para nosotros no habrá sido más que una Madrasta) y tristes y deshabitados los hogares donde vimos la primera luz. En presencia de tan negro y real porvenir, es hora de que depongamos la apatía que tan cruentos males ha originado, es hora de que en todas las poblaciones donde se ejerce nuestra industria y en las que sinó directa, indirectamente viven de ella nombren sus representantes, procurando sean personas activas con voluntad y fé y que éstas unidas á esta Cámara de Comercio y al Fomento de la Industria Corcho-Taponera, vean los medios factibles de buscar remedio á tantos males; hora es de que hagamos todos y cada uno por lo que sus medios le permitan algunas sacrificios para ayudar con nuestro grano de arena á estos centros que tanto han

trabajado, vienen trabajando y están dispuestos ha hacerlo en beneficio de todos y siempre con el mayor desinterés y muy á menudo sacrificándose en su peculio particular; ayudemos mutuamente y para este fin, es indispensable acudir todos sin distinción; olvidemos en estos momentos tan críticos las ideas políticas que en muchas ocasiones nos han tenido divididos y acudamos todos juntos y como un hombre solo, á afiliarnos á esas nobles corporaciones que no hacen más que desvelarse y trabajar por el bien de la Industria, que es nuestro pan de cada día.

Comprendo que á esta Cámara y al Fomento está reservado el noble fin de levantar los ánimos, de despertar esas actividades dormidas para lograr el objeto que tanto necesitamos y si con esos esfuerzos no se puede lograr animar á los retraídos y formar unas numerosas asociaciones que con pocos sacrificios por parte de cada uno pueda atender á los gastos que muy á menudo son indispensables para intentar obtener nuestros nobles fines, que son única y exclusivamente conservar en el país donde tuvo su cuna á nuestra industria, podrá constar siempre que una gran parte de los industriales han sido suicidas; pues por su indiferencia ó apatía, han dejado que se fuera á países extranjeros una industria puramente nacional y nuestra. Nuestra, digo, por que nuestros buenos antepasados la fundaron y ellos y nosotros la hemos venido desarrollando y constará y debe constar en letras de oro que esta Cámara y el Fomento han hecho lo posible y muchas veces casi lo imposible para salvarla, y si esto no se logra, cúlpese en gran parte, á la negligencia de algunos que de ella viven.

S. C.

#### Derecho internacional

Dada la importancia de los sucesos de Cuba, no podemos pasar sin tomar nota de la moción que en el Congreso se ha servido desarrollar el Diputado Sr. Osma, que, según él, se trata de una cuestión delicadísima, de aspecto internacional, y relacionada con los recientes sucesos de Cuba; se trata de saber si gente que vive en aquella isla, dijo el Sr. Osma; que ejercita allí ó ha ejercido constantemente derechos de ciudadanía como españoles pueden invocar con derecho el título de súbditos extranjeros cuando son detenidos por conspirar contra la integridad de la patria.

Este fué el hecho que hábilmente puntualizó el Sr. Osma, preguntando si por el cónsul de los Estados Unidos en la Habana se había formulado alguna reclamación basada en el carácter que alegaban personas que habían sido objeto por parte de las autoridades de medidas de precaución, por suponerse complicados en el movimiento separatista, y de existir aquella reclamación, si se habían formulado en son de protesta y si alegaban explícitamente que aquellas personas fueran ciudadanos de los Estados Unidos de América.

Refiere que un periódico de aquella República, el New York Herald, ha publicado una conferencia ó entrevista que uno de sus redactores había celebrado con D. Manuel de Céspedes y Quesada, hijo de uno de los principales agitadores de la insurrección de 1868, en cuya entrevista y al ser interrogado si tomaría parte en el reciente movimiento, contestó el señor Céspedes: —Pues no la he de tomar! Si aunque yo soy legalmente ciudadano de los Estados Unidos, moralmente ó de corazón soy cubano y anunciando su propósito al propio tiempo de embarcarse para tomar parte en la insurrección iniciada.

El Sr. Osma, después de no dar importancia á este hecho ni á la intención que pudiera inspirarlo, y de descartar la responsabilidad de estos disparates, que pudiera tener el Gobierno de los Estados Unidos, dijo que se limitaba á suponer que todos los consules de los Estados Unidos de América leían el New York Herald, y que, por lo tanto, se habrían enterado de que algunos de sus conciudadanos consideran que el carácter de ciudadanía de los Estados Unidos confería patentes de corso.

Al Sr. Osma, contestó el señor ministro de Estado, afirmando la inexactitud de la reclamación que el gobernador general de la isla de Cuba había desechado por improcedente é inoportuna, y que el Gobierno aprobaba la conducta del general Calleja.

Dijo que la reclamación se fundó en la ley de extranjería y en un protocolo que se hizo en 1878 con motivo análogo, y sostiene que para disfrutar los beneficios de extranjería se necesita estar inscrito en los registros del gobierno civil; pero, aun en este caso, no se pueden tener más derechos que los que los españoles disfrutaban.

De la misma manera que se aprisiona á los extranjeros que los contraen.

Recuerda lo ocurrido en 1878 con la prisión de un súbdito de los Estados Unidos, y dice que en el protocolo que se firmó entonces, se convino en que todo ciudadano norte americano que fuera sorprendido en una conspiración, en vez de someterle á los tribunales de Guerra, como antes se hacía, fuera juzgado por los ordinarios, siendo, por tanto, este beneficio el único que puede reclamar el preso de ahora, si es que ha llenado los requisitos que á ello le dan derecho.

Rectifica el Sr. Osma, y agradece al Sr. Ministro de Estado la respuesta, por estimar que en ella se desenvolvía la verdadera doctrina de derecho internacional, pero yo creo— haber cumplido con mi deber mandando la atención del Gobierno sobre el hecho que motivó mi pregunta.

#### Fallo interesante

El tribunal civil del Sena y el apelacion de París acaban de fallar ámbos en igual sentido, en un pleito que tiene verdadero interés práctico. Según aquellos tribunales, los dueños de hoteles y casas de huéspedes no pueden reclamar á los viajeros en estos vivan el pago de servicios extraordinarios, por razón del mal trabajo y perjuicios que se les ocasionan cuando el viajero es atacado por una enfermedad durante su estancia en el establecimiento.

El propietario de este tampoco puede exigir que abandone el lugar la convalecencia mientras el médico que asiste al enfermo no decide por medio de certificado, que la tracción á otro edificio se puede llevar cabo sin peligro de la vida.

Pero esto es en Francia, pues lo mismo es reclamar que quedo como antes.

Todo el mundo obra según las circunstancias.

#### Ultramar

Durante el año de 1894 han fallado en la Habana 6,986 individuos.

De estos pertenecían á la raza blanca 4902; á la negra 1,070; á la mezcla 633, y á la asiática 381.

En el órden de enfermedades produjeron aquellas bajas, la fiebre amarilla ocupa el cuarto lugar (después de las defunciones), pues la precedieron la fuerza destructora la tuberculosis pulmonar 1.221.

En el mismo periodo se inscribieron 3,950 nacimientos y 819 matrimonios.

La mortalidad media viene á ser el 27.94 por 1.000, tomando por base el censo de 250.000 habitantes.

#### EL COMANDANTE ARIZA.

Hé aquí en la forma que el valiente comandante señor Ariza pide que se le acepte su ofrecimiento para pasar á Cuba á tomar parte en la campaña contra los insurrectos.

«Madrid.

Excmo. Sr. D. José Canalejas. Ministro de Hacienda.

Fundado en consideración con que me distingue, ruego á V. E. que me comunique á ministro Guerra mi petición de hoy por capitán general de este departamento Oriental, Cuba.

Mandé guerrilla en él toda la guerra pasada.

Presté á la patria importantes

vicios, capturando en distintas acciones á los cabecillas (ó generales) Acosta, Julian Gorga, Lorenzo Carmell, Quesada y el mayor general de los rebeldes Calixto García Iñiguez. Mandé guerrilla de penados de Melilla.

Estoy de Comandante. Zona 60. Deseo marchar seguidamente á mandar guerrilla en Cuba. Francisco Ariza.

### PROGRAMA

La Sociedad Colombófila de Cataluña ha publicado el de los concursos de velocidad para este año, los cuales serán de dos clases: unos en primavera para palomas de todas clases, y otros en otoño para pichones del año. Los concursos que se celebrarán en primavera serán seis: dos locales, para los palomares de la provincia de Barcelona, debiendo verificarse las sueltas en Poliñino (Huesca) y Zaragoza, que distan 210 y 256 kilómetros; dos regionales para palomas de las provincias de Barcelona y Girona, verificándose la suelta en Castejon (Logroño) y en Catayud, con un recorrido de 327 y 320 kilómetros; y otros dos regionales para los palomares de toda Cataluña, sueltas que tendrán lugar en Horna (Guadalajara) y Madrid, que distan 386 y 500 kilómetros. Las sueltas se verificarán respectivamente el 30 de abril, 7, 17 y 24 de mayo y 3 y 14 de junio.

Los concursos de pichones en otoño serán dos, y locales ámbos, pudiendo tomar parte únicamente los palomares de la provincia de Barcelona. Las sueltas se harán en Monzon el 12 de noviembre y en Poliñino el 19 del mismo mes, con recorridos de 171 y 210 kilómetros.

Con antelación á unos y otros concursos se verificarán viajes de preparación, en los cuales se soltarán las palomas y los pichones desde distintas estaciones durante los meses de marzo y abril y de octubre y primeros días de noviembre.

A fin de facilitar la concurrencia de los palomares de fuera de Barcelona, la Sociedad organizadora señala itinerarios completo é incompleto para concursos locales de las delegaciones y nacional y regionales de la Sociedad.

El ministerio de la Guerra y la Sociedad Colombófila concederán seis premios de honor para cada concurso, y el Consejo de la Federacion Colombófila Española premios extraordinarios. Se adjudicarán además otros premios.

### PATRIOTISMO.

Un telegrama de Cádiz ha dado cuenta de algunas escenas dignas de ser conocidas de todos, por ser fiel retrato del carácter de los hijos de nuestro suelo.

El caso es, y así se asegura, que en Cádiz y entre los regimientos de Alava y Pavia, muchos soldados

han cambiado voluntariamente con otros á quienes por sorteo les corresponde ir á Cuba, formando el batallón expedicionario.

Algunos decían:

—¡Por una peseta voy á Cuba!

—¿Quién me la dá?

Mas todo tiene dos caras, por lo que encontramos por otro lado uno que llora amargamente, diciendo:

—No lo siento por mí, pero mi pobrecita madre se va á morir de pena.

Y otro soldado que lo oye, grita lleno de entusiasmo.

—Yo que no tengo padres, iré por tí. Ya tienes sustituto.

Y una parte de la prensa, que escenas como la trascrita reproduce en sus columnas, añade que mientras en tales momentos y al pié del buque se suceden escenas tales, dando fe de existencia el patrio valor y noble entusiasmo, allá en la corte las primeras figuras riñen por un juzgado ó insúltanse por un acta.

¡Siempre lo mismo!

### Noticias Generales

El domingo celebré su anunciada funcion dramática la importante sociedad «Las Odaliscas», siendo bastante numerosa la concurrencia, y bastantes los aplausos.

—Dice la prensa extranjera, que en Julio tendrá lugar un Consistorio en el que serán elevados á Cardenales los señores Nuncios en Madrid, París y Lisboa. En el Consistorio que se celebrará dentro de poco tiempo no se hará ninguna promocion.

—Se nos asegura que la palanca conocida por «Vila» merece una formal inspeccion si no se quiere que al pasar por ella sobrevenga alguna desgracia.

Conveniente fuera que se procurara un remedio de Concejal y muy señor mio.

—Se ha observado que la canalización de aguas sucias del Oñar está bastante abandonada, por lo que fuera conveniente que por quien correspondía se procurara librar á los vecinos de las incomodidades de una atmósfera peligrosa á la salud pública.

—A pesar de las múltiples noticias que tenemos de un Concierto que se prepara para el domingo próximo, y que por referencias corre á cargo de la notabilísima artista Condesa Vittoria Domenicci, de la que tanto ha venido hablando la prensa Europea, no podemos dar cuenta detallada, por no haber llegado á esta redaccion detalle alguno.

—Ha sido admitida al Sr. Tolosa la dimision que tenia presentada de la Cátedra de Gimnasia en nuestro Instituto provincial.

Creemos que el Sr. Tolosa hizo muy bien en presentarla.

—Ayer mañana salió para Madrid, el teniente fiscal de esta Audiencia, nuestro querido amigo D. Juan Faldón.

Deseámosle feliz viaje.

—Por noticias fidedignas, hemos sabido que la Comision que en el Se-

mado ha de dictaminar sobre la proposicion cediendo las murallas de esta Ciudad, ha emitido su informe favorable, el cual será discutido dentro breves dias en el alto Cuerpo Colegialador.

—El domingo tuvimos el gusto de asistir al Concierto que se celebró en uno de los salones del Liceo, donde los amantes de la buena música pudieron pasar un buen rato.

Los aplausos de los impacientes ahogaban en ocasiones los últimos compases, privándose el auditorio mismo una parte, en ocasiones, tan importante como la que se aplaudia.

El Director Sr. Vila fué felicitado, lo mismo que cuantos tomaron parte, por su acierto en la ejecucion.

Nuestra enhorabuena.

—Ha sido presa una mujer en el pueblo de Ger, por suponérsela complicada en el robo que tiempo atrás se verificó en dicho pueblo.

Como es de suponer, ha sido puesta á disposicion del Sr. Juez de Instrucion de Puigcerdá.

—En una de las fondas de esta ciudad, el domingo fué encontrado cadáver el Secretario de evaluo de la Delegacion de Hacienda.

—El domingo por la tarde fué atropellado por unos cuantos jóvenes de buen humor, un velocipedista, viéndose obligado á emprenderla á bofetada limpia en defensa propia.

### CIERRE DE BOLSA DE BARCELONA

Dia 12 de Marzo de 1895

## COTIZACIONES Y CAMBIOS

J. Llinás y Comp.

BANQUEROS

Dirección telegráfica: Llinás Banqueros, Gerona

Efectos Públicos		Oro	
por 100 interior, fin mes.	74'80	Centenares Alfonso.	6'20 por 100
» » fin próximo.	74'80	Onzas.	6'90 » »
» exterior, fin mes.	83'46	Centenes isabelinos.	09'90 » »
» » fin próximo.	83'46	Monedas 20 pesetas.	6'60 » »
» Amortizable contado.	83'00	Oro pequeño.	4'80 » »
Billetes Hip. Cuba, em. 1886.	107'12	(Precios de compra).	
» » em. 1890.	97'12	Cupones	
Acciones		VENCIMIENTO 1.º Abril	
Banco Hispano Colonial.	40'00	Billetes Hip. Cuba.	5'50 beneficio
F. C. Norte de España.	27'00	Exterior.	5'40 idem.
» Tarrag. Barc. Franc.	24'25	Interior y Amort.	2'00 daño.
» Med. Zam. Orense á Vigo.	0'00	Giros	
Obligaciones		Francos 8 dias vista.	7'00
F. C. Almansa V. Tarragona.	74'62	Libraa 30 dias vista.	26'95
» T. B. Francia, 6 por 100.	95'00	Bolsas extranjeras	
» » 3 por 100.	52'62	ÚLTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS	
» » no hipotecadas.	90'75	Paris. 4 por 100 exterior español	78'2
» Med. Zam. Orense á Vigo.	20'25	Londres » » »	78'2

### Telegrama de la Casa Quintana y Bassols.--Gerona

Valores del Estado			Obligaciones.	
	Contado	Fin mes.		Contado.
Interior.		74'77	Almansas 5 por 100.	74'50
Exterior.		83'52	Francias 6 por 100.	95'00
Amortizable.	83'00		» 3 por 100.	52'50
Cubas, emision de 1886.	107'12		Cédulas no hipotec. 6 por 100	90'75
Cubas, » de 1890.	97'12		Orense 3 por 100.	30'25
Acciones			Bolsa de Madrid.—Interior.	
Banco Hispano Colonial.		00'00	Bolsas Extranjeras.	
F.-C. Norte de España.		27'00	(Giros.	7'00
F.-C. T.-B.-F.		24'30	PARIS.Renta Exterior.	78'09
F.-C. Med.-Zam.,Orense á		0'00	Accs. f.-c. Norte Esp.	117'00
Vigo.		0'00	LONDRES.Renta Exterior.	
Oro			Billetes de Banco.	
Centenes Alfonso.	5'50		Ingleses.	25'92
» Isabel.	9'00		Franceses.	5'60
Onzas.	6'20		Italianos.	1'80
Cuartos.	5'30		Suizos.	5'50
Oro pequeño.	4'00			
Aumento.				

Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal.

